

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 21 de septiembre de 1963 por la que se convocan a oposiciones las cátedras de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media» y de Historia general de España (Antigua y Media) de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Valladolid.	15449	Resolución del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se convoca al único opositor admitido.	15450
Orden de 24 de septiembre de 1963 por la que se nombra a don Rufio Nafra Yagüe Profesor especial de «Formación religiosa» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma.	15438	Resolución del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química inorgánica, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.	15450
Orden de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix.	15438	Resolución del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua y Literatura arábigas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca al opositor admitido.	15450
Orden de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan durante el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras.	15438	MINISTERIO DE TRABAJO	
Orden de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baza.	15438	Órdenes de 16 de octubre de 1963 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan.	15458
Orden de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan durante el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real.	15438	MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan durante el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería.	15439	Decreto 2743 1963, de 24 de octubre, por el que se proroga hasta el día 20 de enero próximo la suspensión de los derechos arancelarios que fue dispuesto por el Decreto 1096 1963.	15426
Orden de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Huescar.	15439	Orden de 25 de octubre de 1963 por la que se autoriza a «Industrias Iberoamericanas del Embalaje, S. A.», de Madrid, la admisión temporal de papel kraft y papel semiquímico, para su transformación en cajas de cartón ondulado.	15458
Orden de 19 de octubre de 1963 sobre Agrupaciones escolares en la provincia de Baleares.	15454	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 19 de octubre de 1963 sobre Agrupaciones Escolares en la provincia de Burgos.	15450	Órdenes de 15 de junio y 23 de septiembre de 1963 por las que se vinculan y descalifican las casas baratas que se citan a favor de los señores que se mencionan.	15459
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para proveer la vacante de Capataz del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Albox.	15449	Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe ampliación a la relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 16 de octubre de 1963.	15460
Resolución de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se rectifican las de 2 y 3 de octubre en curso que convocaban concu-		ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución del Ayuntamiento de Utrera por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.	15450

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se amplía con nuevos Vocales la Junta Asesora de Bañerías y Aguas Minero-medicinales dependiente de la Dirección General de Sanidad.

Ilustrísimo señor:

A fin de dar una mayor efectividad y eficacia en su funcionamiento a la Junta Asesora de Bañerías y Aguas Minero-medicinales, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, reconociendo el informe favorable del Pleno de aquella,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se amplía la Junta Asesora de Bañerías y Aguas Minero-medicinales en la constitución que estableció la Orden de este Ministerio de 22 de enero de 1963, con la integración de los siguientes vocales:

Un representante de la Dirección General de Tributos Especiales del Ministerio de Hacienda.

Un representante de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo; y

Un representante de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

ALONSO VEGA

Imo. Sr. Director general de Sanidad

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2743 1963, de 24 de octubre, por el que se proroga hasta el día 20 de enero próximo la suspensión de los derechos arancelarios que fue dispuesta por el Decreto 1096 1963.

El Decreto número mil seiscientos noventa y seis, de once de julio del año actual, dispuso la suspensión por tres meses de la aplicación de los derechos arancelarios establecidos a la importación de habas de soja.

Por subsistir las circunstancias que motivaron dicha suspensión de derechos es aconsejable prorrogarla por otros tres meses, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se proroga hasta el día veinte de enero próximo la suspensión total de los derechos arancelarios que fue dispuesta por el Decreto mil seiscientos noventa y seis del año actual, a la importación de habas de soja, clasificadas en la partida doce punto cero uno B tres del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO